



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE
GASTOS DE REPRESENTACIÓN

DECRETO N°: *6061*

COIHUECO, 11 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley que autorizan gastos de representación.
- 2.- Necesidad de contratar 100 desayunos, destinados a la atención de autoridades e invitados especiales a la Celebración Fiestas Patrias año 2013, en la comuna de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5853 de fecha 02/09/2013, que Aprueba Programa Municipal "Celebración Fiestas Patrias año 2013".
- 5.- Orden de Pedido S/N de fecha 11 de Septiembre del 2013, de la Sra. Secretaria Municipal, solicitando 100 desayunos para la atención de autoridades e invitados especiales, para el 18 de Septiembre de 2013 en dependencias del Centro Cultural Alfonso Lagos Villar.

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la compra directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley, para adquirir 100 desayunos para atención a las autoridades e invitados especiales Celebración Fiestas Patrias 2013, el 18 de Septiembre del presente, al proveedor PATRICIA HERNÁNDEZ ALMUNA RUT N° 9.393.500-4, mediante Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, por la suma total de \$ 333.200, impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 011, Atención a Personas, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / GML / lcz
DISTRIBUCION
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS